



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

MANCOMUNIDAD DE ES RAIGUER

6123

Avocación de competencia asumida por la Junta de Gobierno Local en favor del Presidente de la Mancomunitat des Raiguer para constituir la Mesa de Contratación para la licitación del contrato del servicio de recogida y gestión de los residuos textiles

Por decreto de presidencia de 23 de mayo de 2025 se acordó avocar la competencia asumida por la Junta de Gobierno Local a la Presidencia para constituir la Mesa de Contratación, para la licitación del contrato del Servicio de recogida y gestión de los residuos textiles mediante contenedores en el ámbito de la Mancomunitat des Raiguer.

Lo que se publica para su conocimiento general, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.

De conformidad con el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, contra la presente Resolución de avocación no cabrá recurso, aunque esta podrá impugnarse en el recurso que, si procede, se interponga contra la resolución del procedimiento.

Binissalem, a fecha de la firma electrónica (29 de mayo de 2025)

El presidente

Joan Rotger Seguí

